



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que el juicio inmediato delito leve 53/2017 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

#### **Sentencia 99/2017**

En Talavera de la Reina a 19 de julio de 2017.

Fallo.–Que debo condenar y condeno a Denis Mihai Vrancuta y Cristian Cosmin Puica como responsables en concepto de autores de dos delitos leves de hurto a la pena por cada delito: de multa de tres meses de multa con una cuota diaria de cuatro euros (4), que en caso de impago determinará su responsabilidad personal subsidiaria, consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Debiendo indemnizar a DIA de Avenida Pio XII de Talavera de la Reina en 32,17 euros y al DIA de la Plaza Santa Leocadia de la misma ciudad, en 54 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.–Firma ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Denis Mihai Vrancuta, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente en Talavera de la Reina a 8 de mayo de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.ºI.-2585